

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 21** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por los turnos libre, de promoción interna y de discapacidad, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Psicología Clínica, se publica la relación de plazas ofertadas y se determina la entrega de documentación acreditativa.*

Por Resoluciones de 22 de mayo de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 8 de junio) convocó las pruebas selectivas, por los turnos libre, de promoción interna y de discapacidad, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Psicología Clínica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

El Tribunal Calificador publicó, con fecha 13 de septiembre de 2017, las calificaciones definitivas de las fases de oposición y concurso correspondientes a estas pruebas selectivas.

En aras a los principios de eficacia y celeridad, la presentación de la documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos establecida en la base 9.1 de las convocatorias, se realizará por los aspirantes aprobados, en el mismo acto de elección de las plazas.

Por ello, esta Dirección General, previa propuesta del Tribunal Calificador, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud

RESUELVE

Primero

Aspirantes aprobados, oferta de plazas y llamamiento para adjudicación

1. Declarar que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Psicología Clínica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, los aspirantes incluidos en el Anexo I de la presente Resolución.

2. Proceder al llamamiento público de los aspirantes incluidos en el Anexo II para la adjudicación de las plazas ofertadas en orden a la puntuación alcanzada en el proceso selectivo. El llamamiento público tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, el día 24 de enero de 2018, con el horario y orden que se especifica en el Anexo III de esta Resolución.

3. Publicar como Anexo IV la relación de plazas ofertadas en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Psicología Clínica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

4. Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de modo fidedigno su identidad. Quienes no comparezcan personalmente, podrán ser representados por terceras personas provistas de poder notarial al efecto y copia del documento nacional de identidad tanto del aspirante como del apoderado.

Segundo*Procedimiento de adjudicación de las plazas ofertadas*

Las plazas ofertadas se adjudicarán por el orden de puntuación alcanzada por los aspirantes en las pruebas selectivas, según se refleja en el Anexo II.

Los aspirantes aprobados por el turno de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.6 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, tendrán preferencia para la elección de plaza sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios: en primer lugar y según lo establecido en el artículo 18 del Decreto 54/2006, de 22 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 26 de junio), a favor del aspirante que haya accedido por el turno de discapacidad, en segundo lugar, por la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y en tercer lugar, por la mejor puntuación atendiendo el orden de los distintos apartados del baremo de la fase de concurso. Si tras estos criterios continuara el empate, se celebrará un sorteo público que se realizará en el mismo acto de la elección de plazas.

Tercero*Documentación a presentar*

1. Los aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos establecidos en la base novena de la convocatoria, en el mismo acto de elección de plazas, en los puestos habilitados al efecto en la sede de esta Dirección General, calle Sagasta, número 6.

2. La documentación a entregar por los aspirantes es la siguiente:

a) Aspirantes de nacionalidad española:

— Copia del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Aspirantes que no posean la nacionalidad española:

— Copia del documento que acredite su nacionalidad

— Documentación acreditativa del vínculo de parentesco requerida en la base novena de la convocatoria.

c) Original o copia del título, o en su caso, homologación exigida para su participación en estas pruebas selectivas.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio, cumplimentado en modelo Anexo V adjunto, en los términos establecidos en la base novena de la convocatoria.

e) Certificado actualizado de la discapacidad, expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente, o en su caso tarjeta acreditativa del grado de la discapacidad.

f) Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa, en la categoría a la que se accede, en el mismo modelo Anexo V mencionado en el apartado d).

g) La capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento, se acreditará mediante informe favorable expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del centro donde se encuentra la plaza asignada en el proceso selectivo.

Queda condicionado el nombramiento a la obtención de la citada certificación y a su posterior presentación en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

A tal efecto, y tras el acto de adjudicación de las plazas, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para cumplir este trámite.

h) De conformidad con lo establecido en el artículo 13, párrafo 5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso

sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

El cumplimiento de este requisito se acreditará con la presentación, en el mismo acto de elección de plazas, de Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, acreditativo de que no han sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el precepto legal.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 21 de diciembre de 2017.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

ANEXO I
Turno Promocion interna

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	02524862Z	FERNANDEZ DIAZ, MARIA CARMEN	58,033

ANEXO I
Turno Libre

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	53011505R	HOSPITAL MORENO, ANA	85,547
2	46846929T	MARTIN ALCUDIA, SUSANA	83,550
3	50210710P	REY BRUGUERA, MAYELIN	82,630
4	51395655Q	BELLOSO ROPER, JUAN JOSE	80,767
5	53410825H	FELIX ALCANTARA, MIRIAM PATRICIA	78,857
6	72725537C	APELLANIZ MARTINEZ, VANESA	71,881
7	50118453G	ANTEQUERA IGLESIAS, JUAN	71,267
8	47016976P	MORENO BLANCO, CRISTINA	68,923
9	09192100N	ALMENDRO MARIN, MARIA TERESA	66,063
10	47066741R	MARTI ESQUITINO, JESUS	64,849
11	45572443J	SANZ SEBASTIAN, SUSANA	63,823
12	50447834W	OVIEDO NIETO, MARTA	62,813
13	72046449F	ROMAN CASTILLO, PAULA	62,433
14	72131552X	MUELA DE BLAS, PAULA	61,757
15	71431691Q	FERNANDEZ MARTIN, PATRICIA	61,042
16	72141041T	GUTIERREZ FERNANDEZ, NOELIA	60,903
17	72137606S	PRIEDE DIAZ, AMADOR	60,683
18	46875388P	CLARIANA MARTIN, SARA MERCEDES	60,377
19	71897528B	VALENCIA AGUDO, FATIMA	59,787
20	50889005X	SANCHEZ LOPEZ, Mª VICTORIA	56,833
21	70060634N	IZQUIERDO PEREZ, SARA	56,037

ANEXO I
Turno Discapacidad

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	50858146V	CENTENO FERNANDEZ, ESTHER	64,087
2	02917740Y	BALLESTEROS GARCIA, MARIA	57,333

**RELACIÓN ASPIRANTES APROBADOS POR PUNTUACIÓN
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**ANEXO II
Turno Promoción Interna**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	02524862Z	FERNANDEZ DIAZ, MARIA CARMEN	58,033

**ANEXO II
Turno Libre y Discapacidad**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	PUNTUACION FINAL
1	53011505R	HOSPITAL MORENO, ANA	LIBRE	85,547
2	46846929T	MARTIN ALCUDIA, SUSANA	LIBRE	83,550
3	50210710P	REY BRUGUERA, MAYELIN	LIBRE	82,630
4	51395655Q	BELLOSO ROPERO, JUAN JOSE	LIBRE	80,767
5	53410825H	FELIX ALCANTARA, MIRIAM PATRICIA	LIBRE	78,857
6	72725537C	APELLANIZ MARTINEZ, VANESA	LIBRE	71,881
7	50118453G	ANTEQUERA IGLESIAS, JUAN	LIBRE	71,267
8	47016976P	MORENO BLANCO, CRISTINA	LIBRE	68,923
9	09192100N	ALMENDRO MARIN, MARIA TERESA	LIBRE	66,063
10	47066741R	MARTI ESQUITINO, JESUS	LIBRE	64,849
11	50858146V	CENTENO FERNANDEZ, ESTHER	DISCAPACIDAD	64,087
12	45572443J	SANZ SEBASTIAN, SUSANA	LIBRE	63,823
13	50447834W	OVIEDO NIETO, MARTA	LIBRE	62,813
14	72046449F	ROMAN CASTILLO, PAULA	LIBRE	62,433
15	72131552X	MUELA DE BLAS, PAULA	LIBRE	61,757
16	71431691Q	FERNANDEZ MARTIN, PATRICIA	LIBRE	61,042
17	72141041T	GUTIERREZ FERNANDEZ, NOELIA	LIBRE	60,903
18	72137606S	PRIEDE DIAZ, AMADOR	LIBRE	60,683
19	46875388P	CLARIANA MARTIN, SARA MERCEDES	LIBRE	60,377
20	71897528B	VALENCIA AGUDO, FATIMA	LIBRE	59,787
21	02917740Y	BALLESTEROS GARCIA, MARIA	DISCAPACIDAD	57,333
22	50889005X	SANCHEZ LOPEZ, Mª VICTORIA	LIBRE	56,833
23	70060634N	IZQUIERDO PEREZ, SARA	LIBRE	56,037

**ANEXO III
LLAMAMIENTO PARA ELECCIÓN DE PLAZAS
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**

Turno Promoción Interna

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
DE	1	02524862Z FERNANDEZ DIAZ, MARIA CARMEN	24/01/2018	09:00

Turno Libre y Discapacidad

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
DE	1	53011505R HOSPITAL MORENO, ANA	24/01/2018	09:00
A	23	70060634N IZQUIERDO PEREZ, SARA		

ANEXO IV
PLAZAS OFERTADAS
Categoría: Facultativo Especialista en Psicología Clínica

HOSPITALARIA

<i>CENTRO</i>	<i>NºPLAZAS</i>
H. U. LA PAZ	2
H. U. 12 DE OCTUBRE	4
H. U. RAMÓN Y CAJAL	1
H. CLÍNICO SAN CARLOS	1
H. U. PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA	2
H. U. DE GETAFE	1
H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	3
H. DE MOSTOLES	1
INS. PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN	2
H. U. INFANTA LEONOR	1
H. DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA	1
TOTAL HOSPITALARIA	19

AT. PRIMARIA

<i>CIAS</i>	<i>CENTRO</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>TURNO</i>	<i>NºPLAZAS</i>
1611000503A	C.S. ALMENDRALES	MADRID	TARDE	1
1611000507F	C.S. ALMENDRALES	MADRID	TARDE	1
1611000510X	C.S. LOS ANGELES	MADRID	TARDE	1
1611000509D	USM- CARABANCHEL	MADRID	MAÑANA	1
1606000501V	C.S. CERRO del AIRE	MAJADAHONDA	TARDE	1
TOTAL AT. PRIMARIA				5
TOTAL				24

ANEXO VDECLARACIÓN JURADA/PROMESA

D./D^a.-----
con DNI----- en mi condición de aprobado como personal estatutario fijo en la categoría de -----
y en cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocatoria de las pruebas selectivas aprobadas por Resolución de ----- de ----- de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

Juro/prometo no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarme inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de no poseer la nacionalidad española, juro/prometo no estar sometido a sanción disciplinaria o equivalente, o condena penal que impida en mi Estado el acceso a la función pública.

Y asimismo, juro/prometo que no poseo la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud (en ninguna de las situaciones administrativas legalmente establecidas), en la categoría de -----

Madrid, a _____ de _____ de 2017

Fdo._

(03/43.524/17)

